



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

12784 *Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación denominada «APSARA», Club Náutico de la Colonia de San Pedro, Mallorca*

El 20 de noviembre de 2020 se acordó admitir a trámite la solicitud del Club Náutico de la Colonia de San Pedro para declarar abandonada la embarcación de vela denominada "Apsara" (eslora 11,55m y manga 3,68m) y tramitar el procedimiento previsto en el artículo 115 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, Puertos de las Islas Baleares.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente PDP-51/18 AB, previa solicitud de cita, en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; de 09.00h a 14.00h).

Palma, 13 de diciembre de 2021

El vicepresidente ejecutivo
Xavier Ramis Otazúa

